



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 426/22

Salta, 30 de Mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 6288/20

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 396/21, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, (1° Año, 1° Cuatrimestre, Plan de Estudios 2019) **con extensión a CONTABILIDAD I**, (1° Año, 2° Cuatrimestre, Planes de Estudios 2019 y 2003), de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- FIJAR para el día 08.06.22 a horas 10:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, (1° Año, 1° Cuatrimestre, Plan de Estudios 2019) **con extensión a CONTABILIDAD I**, (1° Año, 2° Cuatrimestre, Planes de Estudios 2019 y 2003), de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2°- FIJAR para el día 10.06.22 a horas 10:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- DETERMINAR que el día 10.06.22 a horas 10:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ing. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORZA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa